I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Personal y Bienestar.

000021

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 20 ENE 2016

VISTOS:

El Formulario de Factibilidad de Contratación Nº100/012/2016 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/012/2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, la Función N° 1, el Certificado N° 202/2015 de Secretaría Municipal, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en la Septuagésima tercera sesión ordinaria; El decreto Exento Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

La necesidad de contratar personal que realice funciones específicas.

D E C R E T O:

1. Contrátese a honorarios, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, a don **PATRICIO GABRIEL JORQUERA OLGUÍN** cédula nacional de identidad Nº [redacted] para que realice la siguiente función específica Nº 1: "Programar y coordinar las actividades protocolares del Alcalde, informando sobre ellas"

2. El valor de los servicios contratados será la suma mensual de $ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) Líquidos, debiendo el municipio retener el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta, cuyo entero en arcas fiscales efectuará el municipio, previa visación de la boleta a honorarios y del correspondiente informe del período contratado sobre el estado de avance de la función por parte del Administrador Municipal de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

3. Las funciones que se contratan por el presente instrumento, estarán bajo la dirección y supervigilancia directa del Administrador Municipal, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

4. El Sr. **JORQUERA OLGUÍN** cumplirá sus funciones en la Dirección de Alcaldía de la I. Municipalidad de Cerrillos, de la Región Metropolitana

5. Asesoría Jurídica elaborará el contrato de prestación de servicios a honorarios respectivo, documento que se adjuntará al presente decreto y formará parte integrante del mismo.

6. Déjese establecido que los antecedentes personales del Sr. **JORQUERA OLGUIN**, fueron remitidos para su registro ante Contraloría General de la República, mediante Decreto Alcaldicio N° **201/895/2012.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Personal y Bienestar.

000021

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

7. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHAÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administrador Municipal

CDCP/CUCh/MGB/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaria Municipal.
Página web

Patricio Jorquera Olguin.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

N° 103/012/2016

FORMULARIO FACTIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUE SUSCRIBE, SOLICITA REALIZAR UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA PERSONA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA, EN LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN:

Nombre Completo Postulante: Patricio Gabriel Jorquera Olguin
CALIDAD JURÍDICA DE CONTRATACIÓN:

A. **HONORARIOS: Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de Diciembre de 2015, según Certificado N°202/2015 de Secretaria Municipal.**

   FUNCIÓN A CUMPLIR: ***"Programar y Coordinar Las actividades Protocolares Del Alcalde, Informando sobre ellas".***

   MONTO DEL CONTRATO: $1.500.000.- (Un millón quinientos mil LIQUIDOS MENSUALES).

   VIGENCIA desde 01 Enero al 31 de Diciembre *2016*.
   DEPENDENCIA: Administrador Municipal

B. **CONTRATA:**

   GRADO: ESCALAFÓN:
   VIGENCIA

C. **SUPLENTE:**

   GRADO: ESCALAFÓN:
   VIGENCIA DESDE HASTA
   DEPENDENCIA EN QUE CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES:

ATENTAMENTE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CERRILLOS, 05 Enero del 2016

FACTIBILIDAD ECONÓMICA: ___ SIN OBSERVACIONES: ____ CON OBSERVACIONES: ____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. CONTABILIDAD

JEFE DEPTO. CONTABILIDAD

Saldo Presupuesto $ 99.466.604

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar

CERTIFICADO Nº 402OF/ 012 /2016

La Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Cerrillos, suscribe y certifica que, el contrato de honorarios del Sr. **PATRICIO GABRIEL JORQUERA OLGUÍN**, según Decreto Alcaldicio Nº 201/_____/2016, por ~~un~~ total de $ 20.000.004.- (Veinte millones cuatro pesos) brutos totales, se encuentra contemplado en las obligaciones Financieras y Presupuestaria del Periodo 2016 y no excede el 10% autorizado por Ley, para estas contrataciones del presente año.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARÍA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/FCQ/

Cerrillos, 13 de Enero de 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECLARACIÓN JURADA

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
TORRES	OLGUIN	PATRICIO GABRIEL

RUN Nº	Domicilio	Comuna

Declaro bajo juramento, para los efectos previstos en el Artículo 10ª, letra e) de la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria y que no adeudo sumas por concepto de gastos de materia de capacitación, al tenor de lo señalado en el inciso 3º del Artículo del citado Cuerpo Legal.

Declaro asimismo, estar en conocimiento de que ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las responsabilidades y sanciones que determine la Constitución, las leyes y el párrafo 4 del Título III de la Probidad Administrativa, según lo establece el Artículo Nº 54 de la Ley Nº 18.575, y en las penas establecidas en el Artículo Nº 210 del Código Penal.

13/01/2016
FECHA

FIRMA DEL DECLARANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECLARACIÓN JURADA

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
TORO-ESTAY	OLGUIN	PATRICIO GABRIEL

RUN Nº	Domicilio	Comuna

En conformidad al artículo Nº 55 de la Ley Nº 18.575, modifica da por la Ley Nº 19.653; vengo a declarar, bajo juramento, no estar afecto a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el artículo Nº 54 letras a), b) y c) de la misma Ley.

Declaro asimismo, estar en conocimiento de que ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las responsabilidades y sanciones que determine la Constitución, las Leyes y el párrafo 4 del Título III de la Probidad Administrativa, según lo establece el artículo Nº 54 de la Ley Nº 18.575, y en las penas establecidas en el artículo Nº 210 del Código Penal.

13/01/2016
FECHA

FIRMA DEL DECLARANTE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 8959873

Código Verificación: **c6e0889f2ea6**

8959873

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública,Municipal y Semifiscal

NOMBRE : PATRICIO GABRIEL JORQUERA OLGUÍN

R.U.N. : [redacted] Fecha nacimiento: 17 Mayo 1960

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N	ADMINISTRACION
8850757-6	SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N	ADMINISTRACION
8850757-6	SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN: 18 Enero 2016, 13:49

- EXENTO IMPUESTO -
INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J
Impreso en: LOS CERRILLOS
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION ARCHIVO GENERAL CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1816323 RUN : 8850757-6 ZS*ñ%S